

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 13/2017

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1060/2017 de fecha 03 de Julio de 2017 llámase a Licitación Privada para la adquisición de EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA OBRA SOCIAL con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA OBRA SOCIAL en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Anexo que forman parte del presente.-

RENGLÓN N° 1:

(3) TRES ESCRITORIOS ERGONÓMICOS MEDIDAS APROX. 1300X1300x700/550 CON 2 CAJONES- CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CERRADURA CENTRAL- - PORTA CPU - BOCA PASA CABLE –PATAS REGULABLES- TAPA MELAMINA 25mm CON CANTOS ABS 2mm- SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO BLUM - LATERALES MELAMINA 18mm – COLORES – CENIZA (TAPAS) - GRAFITO (LATERALES)– HERRAJES GRIS PLATA- ENTREGADOS Y ARMADOS EN: (1) DIVISION ADMINISTRATIVA (DCCION INGRESOS)- (1) DIVISION TURISMO- (1) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES

RENGLÓN N° 2 :

(6) SEIS GABINETES – MEDIDAS APROX. 1200 (ANCHO) x 760 (ALTO) x 450 (PROF) PUERTAS CORREDIZAS MONTADAS SOBRE GUIAS DE PVC- CERRADURA CENTRAL DE EMPUJE- ESTANTES MOVIBLES -SISTEMA DE ENSAMBLE INVISIBLE SIN TORNILLOS A LA VISTA – CONSTRUIDO EN MELAMINA 25mm LATERALES EN MELAMINA DE 25mm EL FONDO 18mm - COLORES CENIZA (TAPAS) – GRAFITO (LATERALES)- HERRAJES GRIS PLATA- ENTREGADOS Y ARMADOS EN: (1) DIVISION ADMINISTRATIVA (DCCION INGRESOS)- (1) DPTO COMERCIAL - (1) DIVISION TURISMO - (2) TURISMO ATENCION AL PUBLICO - (1) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES

REGLÓN N° 3:

(3) TRES ARMARIOS CON PUERTAS BATIENTES- COMPUESTOS POR UN MODULO DE MEDIDAS APROX. 1500 (ALTO) x 900 (ANCHO) x 450 (PROF), Y UN MODULO DE 750 (ALTO) x 900 (ANCHO) x 450 (PROF) – AMBOS CON CERRADURA -INTERIOR CON ESTANTES MOVIBLES - PUERTAS BATIENTES - SISTEMA DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS A LA VISTA - CONSTRUIDO EN MELAMINA DE 18mm INCLUSIVE EL FONDO – COLORES CENIZA (TAPAS) – GRAFITO (LATERALES)- HERRAJES GRIS PLATA- **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: (1) DPTO COMERCIAL- (1) DIV. TURISMO- (1) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES**

REGLÓN N° 4:

(5) CINCO SILLAS OPERATIVAS BASE GIRATORIA DE CINCO RAMAS, RESPALDO ALTO- REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA, RESPALDO BASCULANTE CON CONTACTO PERMANENTE Y REGULACIÓN DE PROFUNDIDAD Y ALTURA. CON APOYA BRAZOS, ESTRELLA REFORZADA- ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN CUERO ECOLOGICO NEGRO **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: (1) DIVISION ADMINISTRATIVA (DCCION INGRESOS)- (1) DIVISION TURISMO - (2) TURISMO ATENCION AL PUBLICO - (1) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES**

REGLÓN N° 5:

(1) UN- SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO CON REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA Y APOYABRAZOS - ESTRELLA REFORZADA- RESPALDO ERGONÓMICO- SISTEMA BASCULANTE CON REGULACIÓN DE TENSIÓN Y TRABA-TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO- **ENTREGADO Y ARMADOS EN: DPTO COMERCIAL**

REGLÓN N° 6:

(1) UN- ESCRITORIO ERGONÓMICO MEDIDAS APROX. 1400x1400x700/550mm CON DOS CAJONES GUÍAS METÁLICAS Y CERRADURA CENTRAL- PATAS REGULABLES- PORTA CPU- BOCA PASA CABLE - TAPA MELEMINA 25mm CON CANTOS ABS 2mm- SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO BLUM-SIN TORNILLOS A LA VISTA- LATERALES MELAMINA 18mm – COLOR ROBLE DAKAR- HERRAJES GRIS PLATA- **ENTREGADO Y ARMADO EN: DPTO COMERCIAL**

REGLÓN N° 7:

(1) UNO FICHERO METÁLICOS REFORZADOS CON (4) CUATRO CAJONES PARA CARPETAS COLGANTES- GUÍAS METÁLICAS Y CERRADURA CENTRAL- - MEDIDAS APROX 1400 (ALTO) x 500 (ANCHO) x 600 (PROF) - COLORES CENIZA (TAPAS) - GRAFITO (LATERALES) – HERRAJES GRIS PLATA - **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: DIV RELACIONES INTERPROVINCIALES**

REGLÓN N° 8:

(7) SIETE PERCHERO DE PIE -BASE PLANA -ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADO- CON TRES GANCHOS(6 PERCHAS) EN LA PARTE SUPERIOR Y ARO PARAGÜERO – **ENTREGADOS EN: (1) DIVISION ADMINISTRATIVA (DCCION INGRESOS)- (1) DPTO COMERCIAL - (1) DIVISION TURISMO - (2) TURISMO ATENCION AL PUBLICO - (2) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES**

REGLÓN N° 9:

(12) DOCE SILLAS PATAS FIJAS TAPIZADAS COLOR NEGRO **ENTREGADOS EN: (2) DIVISION ADMINISTRATIVA (DCCION INGRESOS)- (2) DPTO COMERCIAL - (2) DIVISION TURISMO - (4) TURISMO ATENCION AL PUBLICO - (2) DIV. RELACIONES INTERPROVINCIALES**

REGLÓN N° 10:

(2)-DOS ESCRITORIOS RECTO DE APROX. 1400X700 CON 2 CAJONES- GUÍAS METÁLICAS Y CERRADURA CENTRAL- BOCA PASA CABLE- PORTA CPU- TAPA MELAMINA 25mm CON CANTOS ABS 2mm- SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO BLUM- LATERALES Y CUBRE PIERNAS MELAMINA 25mm – COLORES – CENIZA (TAPAS) - GRAFITO (LATERALES)– HERRAJES GRIS PLATA- **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: TURISMO ATENCION AL PUBLICO**

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
